

Villavicencio Mayo 26 de 2017.

Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
licitaciones@unillanos.edu.co
Ciudad.

ASUNTO: OBSERVACIONES PROCESO INVITACIÓN ABREVIADA N° 011 DE 2017

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO, POLIZA DE MAQUINARIA Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Respetados señores:

Interesados en participar en la convocatoria citada en el asunto, a continuación, encontraran formalizadas nuestras inquietudes y/o peticiones objeto de solicitud, en aras de que estas sean aclaradas y/o contestadas favorablemente, con el ánimo de estar habilitados y constituirnos como oferentes en tan importante proceso de contratación.

OBSERVACION No1: ITEM 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- a **SEGURO DE INCENDIO – OTROS GASTOS CUBIERTOS:** Gentilmente solicitamos se establezcan claramente los Sublímites asegurados a las siguientes clausulas BIENES DE PROPIEDAD DE DIRECTORES Y EMPLEADOS, AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVOS BIENES.
- b **SEGURO DE CORRIENTE DEBIL – AMPAROS COMPLEMENTARIOS:** Amablemente solicitamos se establezcan límites asegurados de manera clara para las siguientes coberturas, con el ánimo de prestar un correcto servicio en caso de requerir la atención de un siniestro. AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVOS BIENES DENTRO DE LOS PREDIOS, BIENES DE PROPIEDAD DE EMPLEADOS, TRASLADO TEMPORAL DE BIENES EXCLUIDO EL TRANSPORTE
- c **SEGURO DE CORRIENTE DEBIL – AMPAROS COMPLEMENTARIOS:** Agradecemos aclarar el sublímite para las coberturas en caso de siniestro, si se trata del Veinte o el diez por ciento, debido a que en prepliego se indica de la siguiente manera "Veinte (10%) por ciento"
- d **SEGURO DE CORRIENTE DEBIL – AMPAROS COMPLEMENTARIOS:** Solicitamos se modifique y se estipule el alcance de la siguiente cobertura: "VALORES ADMITIDOS GLOBALES SIN RELACION DE BIENES Y ACEPTADOS POR LA ASEGURADORA.
- e **SEGURO DE ROTURA DE MAQUINARIA – AMPAROS COMPLEMENTARIOS:** Solicitamos aclarar el sublímite para las coberturas en caso de siniestro, si se trata del Veinte o el diez por ciento, debido a que en prepliego se indica de la siguiente manera "Veinte (10%) por ciento"
- f **SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO:** Amablemente solicitamos se publique el valor asegurado individual de cada máquina

OBSERVACION No 2: DISTRIBUCION DE BIENES ASEGURADOS

Teniendo en cuenta que nuestra compañía es la aseguradora de la última vigencia (20/05/2017), quisiéramos que nos confirmen si el predio BARCELONA, lo conforman los siguientes edificios, o existen otros adicionales;

1. EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA
2. AUDITORIO EDUARDO CARRANZA
3. BIBLIOTECA
4. EDIFICIO ALBERT EINSTEIN
5. EDIFICIO CIENCIAS BASICAS
6. EDIFICIO BIENESTAR
7. COLICEO CUBIERTO
8. EDIFICIO DA VINCCI
9. SEDE CLINICA VETERINARIA
10. AULAS DE CLASE
11. SUBESTACION Y PLANTA ELECTRICA
12. POSGRADO
13. PISTA DE PATINAJE

OBSERVACION No 3: FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

CALIFICACION DEDUCIBLES: De manera atenta solicitamos se incluya en el ítem CORRIENTE DÉBIL, el deducible para la cobertura de MÓVILES Y PORTATILES, para que sean tenidos en cuenta en la calificación.

OBSERVACION No 4: SEMOVIENTES

Solicitamos gentilmente se aclare que las coberturas para semovientes son INCENDIO, AMIT, TERRORISMO, TERREMOTO y HURTO CALIFICADO

OBSERVACION No 5: DOCUMENTACION FINANCIERA

DOCUMENTACION FINANCIERA - RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Gentilmente sugerimos replantearse este indicador porque cuando no se tienen gastos financieros el resultado da indefinido plasmándose en el RUP como INDETERMINADO. Teniendo en cuenta lo anterior y en razón a que la fórmula para la razón de cobertura es Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, se verificará la información financiera consignada en el RUP donde si el caso que conlleva a INDETERMINADO es que los Gastos de Intereses sean cero por lo tanto matemáticamente se vuelve infinito, por tanto se cumpliría con el requisito del pliego de condiciones.

De acuerdo con la circular externa No. 16 de 2014, publicada el 01 de septiembre de los concursantes por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, establece de manera clara que el margen a solicitar debe ser de cero (0) para aquellos proponentes que "...no presentan obligaciones financieras y por ende no incurre en gastos financieros..." pues no sería posible calcular dicho indicador; situación que encaja perfectamente para esta aseguradora teniendo en cuenta que nuestro gasto de interés es cero (0) Sin embargo es de señalar que en nuestro RUP el margen que se registra es indeterminado, el cual debe ser entendido como cero (0) y sin tener en cuenta para el efecto ningún tipo de utilidad, ni rentabilidad.

Solicitamos respetuosamente a la entidad se permita que el resultado para el indicador de razón de cobertura de interés sea INDETERMINADO, si bien la naturaleza de este indicador es que entre mayor sea el resultado los oferentes tendrán mayor capacidad para cubrir sus gastos de intereses, se puede dar el caso en que las compañías no tengan gastos de intereses bancarios lo que origina que en la fórmula para el cálculo del indicador se obtenga un denominador en cero (0), lo cual generaría por lógica matemática un resultado indeterminado, este resultado no es desfavorable para la entidad todo lo contrario la compañía no tendría que utilizar su utilidad operacional para cubrir gastos de intereses bancarios.

OBSERVACION No 6: ITEM 27. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Agradecemos a la entidad nos indique bajo que parámetros o % se considerarían las ofertas con precios artificialmente bajos.

OBSERVACION No 7: CAPACIDAD TÉCNICA – AMPAROS OBLIGATORIOS Y CLAUSULAS OBLIGATORIAS

Solicitamos de manera atenta, se indiquen en cada una de los ramos solicitados, los AMPAROS OBLIGATORIOS y LAS CLAUSULAS OBLIGATORIAS, con el fin de presentar la propuesta ajustada con los criterios de calificación solicitados en el presente proceso.

OBSERVACION No 8: CAPACIDAD TÉCNICA – AMPAROS ADICIONALES

Agradecemos de manera atenta se indiquen en cada una de los ramos solicitados, los AMPAROS ADICIONALES, con el fin de presentar la propuesta ajustada con los criterios de calificación solicitados en el presente proceso.

OBSERVACION No 9: CAPACIDAD TÉCNICA – CLAUSULAS ADICIONALES

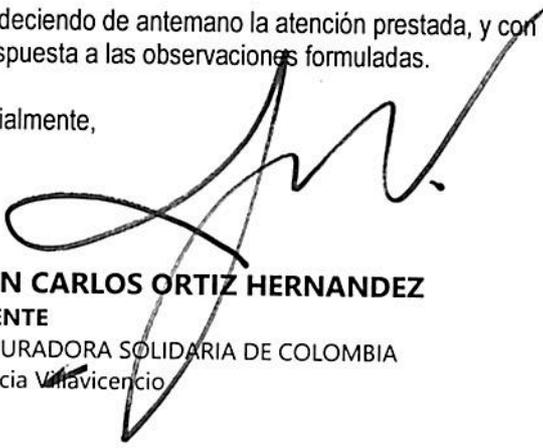
Solicitamos se indiquen las CLAUSULAS ADICIONALES, con el fin de presentar la propuesta ajustada con los criterios de calificación solicitados en el presente proceso.

OBSERVACION No 10: CAPACIDAD TÉCNICA – CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos se indiquen las CONDICIONES ESPECIALES, con el fin de presentar la propuesta ajustada con los criterios de calificación solicitados en el presente proceso.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, y con total consideración, nos suscribimos quedando a la espera de la respuesta a las observaciones formuladas.

Cordialmente,


JUAN CARLOS ORTIZ HERNANDEZ
GERENTE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Agencia Villavicencio